

**ACTA-1211-2021**  
**SESIÓN ORDINARIA N°806-2021**  
**Lunes 06 de setiembre 2021**

Se inicia la sesión a las 3:07 p.m., de forma virtual a través de la plataforma TEAMS, con la asistencia en forma virtual de las siguientes personas, en las direcciones electrónicas que para cada una de ellas se indica a continuación.

**ASISTENCIA:** Sra. Cinthya Hernández Alvarado, Vicepresidente, Preside: [chernandez6@hotmail.com](mailto:chernandez6@hotmail.com)  
Sr. Freddy Barahona Alvarado: [honaa@yahoo.com](mailto:honaa@yahoo.com)  
Sra. María Del Rocío Peralta Arrieta, [rous852018@gmail.com](mailto:rous852018@gmail.com)  
Sr. Ricardo Gamboa Araya, [rgamboaa19@gmail.com](mailto:rgamboaa19@gmail.com)  
Sra. Sue Hellen Uriarte Orozco: [suriarteorozco@gmail.com](mailto:suriarteorozco@gmail.com)  
Sra. Viviana Varela Araya: [vvarela@cfia.or.cr](mailto:vvarela@cfia.or.cr)  
Sra. Patricia Quirós Quirós, Gerente General: [pquiros@senara.go.cr](mailto:pquiros@senara.go.cr)  
Sr. Luis Fernando Coto Picado, Subgerente: [lcoto@senara.go.cr](mailto:lcoto@senara.go.cr)  
Sr. Giovanni López Jiménez, Asesor Jurídico: [glopez@senara.go.cr](mailto:glopez@senara.go.cr)

**AUSENTES:** Sr. Renato Alvarado Rivera, Presidente, injustificada

**INVITADOS:** Sra. Kathia Hidalgo Hernández, Directora Dirección de Planificación Institucional  
Sra. Karla Espinoza Mendoza, Directora Dirección Administrativa Financiera  
Marisella Zúñiga Serrano, Coordinadora Unidad Financiero Contable  
Sr. Marco Monestel Alfaro, Encargado de Presupuesto Unidad Financiero Contable  
Sra. Andrea Barboza Moncada, Unidad Financiero Contable  
Sr. Marvin Coto Hernández, Director Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos

**ARTÍCULO N°1) APROBACIÓN DE AGENDA**

Se presenta el siguiente Orden del Día:

1. **Aprobación de Agenda**
2. **Aprobación del Acta N°1210-2021 de la Sesión Ordinaria N°805-2021 del 23 de agosto 2021**
3. **Asuntos de Gerencia**
  - 3.1 SENARA-GG-0479-2021 Modificación Presupuestaria N°6-2021
  - 3.2. SENARA-GG-0488-2021 POI-Presupuesto 2022
  - 3.3. SENARA-GG-0478-2021 Estados Financieros II Trimestre 2021
  - 3.4. SENARA-GG-0480-2021 Recomendaciones 4.11 y 4.12 informe N° DFOE-AE-IF-00010-2019 de la Contraloría General de la República.
4. **Seguimiento de Acuerdos**
5. **Propuesta de mociones**
6. **Correspondencia**
7. **Asuntos Presidente Junta Directiva**
8. **Varios**

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado.** Somete a aprobación la agenda.

---

No se presentan comentarios.

El acuerdo que se toma es el siguiente:

**ACUERDO N°6379:** Se aprueba la agenda de la Sesión Ordinaria N°806-2021. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

**ARTÍCULO N°2) APROBACIÓN DEL ACTA N°1210-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA N°805-2021 DEL 23 DE AGOSTO 2021**

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado.** Somete a aprobación el Acta 1210-2021.

No se presentan más comentarios.

El acuerdo que se toma es el siguiente:

**ACUERDO N°6380:** Se aprueba el Acta 1210-2021. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

El señor Ricardo Gamboa Araya se abstiene de votar por no haber estado presente en la sesión Ordinaria N°805-2021.

**ARTÍCULO N°3) ASUNTOS DE GERENCIA**

**3.1 SENARA-GG-0479-2021 Modificación Presupuestaria N°6-2021**

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado,** pasamos a conocer los Asuntos de Gerencia, el punto 3.1. oficio SENARA-GG-0479-2021 Modificación Presupuestaria N°6-2021.

**A las 3:09 p.m. se conecta la Licenciada Marisella Zúñiga Serrano, Coordinadora de la Unidad Financiero Contable.**

**Sra. Patricia Quirós Quirós,** buenas tardes, la modificación va a ser presentada por los compañeros de la Dirección Administrativa Financiera, específicamente por Marco Monestel

**A las 3:12 p.m. se conecta el Licenciado Marco Monestel Alfaro, Encargado de Presupuesto de la Unidad Financiero Contable.**

**Sr. Marco Monestel Alfaro,** esta modificación presupuestaria N°6 tiene que ver igual, como lo hemos hecho estos meses atrás, con el traslado de recursos de partidas y subpartidas a las necesidades que definen las unidades ejecutoras, en este caso, a agosto y en estos días de setiembre y necesidades que identifican para cubrir obligaciones en los próximos meses.

El señor Marco Monestel Alfaro expone para conocimiento y aprobación de la Junta Directiva, la presentación denominada "Resumen Ejecutivo Trámite De Modificación Presupuestaria N°6-2021. Setiembre 2021 " y que se adjunta, junto con la documentación respectiva, al expediente de esta sesión.

**Los temas desarrollados son:**

---

**-BASE LEGAL**

**Normas relativas a las fases del proceso presupuestario**

- 4.3.5 VARIACIONES PRESUPUESTARIAS.

Corresponden a los ajustes cuantitativos y cualitativos al presupuesto aprobado por las instancias internas y la externa competente, que son necesarias para el cumplimiento de los objetivos.

- 4.3.8 MECANISMOS DE VARIACIÓN AL PRESUPUESTO.

Constituyen los mecanismos legales y técnicos para realizar las inclusiones, los aumentos, o las disminuciones de ingresos y gastos del presupuesto por parte de la instancia competente y de conformidad a la norma.

- 4.3.10 MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Es el acto administrativo por medio del cual se realizan ajustes en los gastos presupuestados y que tiene por objeto disminuir los montos de diferentes subpartidas aprobadas, para aumentar la asignación presupuestaria de otras subpartidas, ya sea dentro un mismo grupo y partida, o entre diferentes grupos, partidas o categorías programáticas. También, por medio de modificación presupuestaria se pueden incorporar nuevos gastos, tomando recursos de otras subpartidas, sin que se altere el monto global del presupuesto aprobado.

**-OBJETIVO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°6-2021**

- **Trasladar recursos del presupuesto institucional para atender el siguiente requerimiento:**
  - Redistribuir recursos del presupuesto institucional, en necesidades identificadas a la fecha, por cada Unidad Ejecutora.

**-ORIGEN y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°6-2021 POR OBJETO DEL GASTO**

- **ORIGEN (REBÁJESE)**
  - Remuneraciones ₡18,438,628,00
  - Servicios ₡4.730.000,00
  - Materiales y suministros ₡6,846.206,00
  - Bienes duraderos ₡18.450.045,30
  - Cuentas especiales ₡45,000,000,00
  - TOTAL REBÁJESE ₡93.464.879,30**
- **APLICACIÓN (AUMÉNTESE)**
  - Remuneraciones ₡7,038,628,00
  - Servicios ₡6,689.000,00
  - Materiales y suministros ₡6,287.206,00
  - Bienes duraderos ₡63.450.045,30
  - Transferencias corrientes ₡10.000.000,00
  - TOTAL AUMÉNTESE ₡93.464.879,30**

**-Resumen por Objeto del Gasto**

---

I Parte			
Disminución del presupuesto de egresos por objeto del gasto modificación, N° 6-2021 (colones)			
Egresos:			
Partida 0	Remuneraciones	₡	18.438.628,00
Partida 1	Servicios	₡	4.730.000,00
Partida 2	Materiales y suministros	₡	6.846.206,00
Partida 5	Bienes duraderos	₡	18.450.045,30
Partida 9	Cuentas especiales	₡	45.000.000,00
<b>Total disminución</b>	<b>modificación presupuestaria N° 6-2021</b>	<b>₡</b>	<b>93.464.879,30</b>
II Parte			
Auméntese del presupuesto de egresos por objeto del gasto modificación, N° 6-2021 (colones)			
Egresos:			
Partida 0	Remuneraciones	₡	7.038.628,00
Partida 1	Servicios	₡	6.689.000,00
Partida 2	Materiales y suministros	₡	6.287.206,00
Partida 5	Bienes duraderos	₡	63.450.045,30
Partida 6	Transferencias corrientes	₡	10.000.000,00
<b>Total auméntese</b>	<b>modificación presupuestaria N° 6-2021</b>	<b>₡</b>	<b>93.464.879,30</b>

-Detalle Según Clasificación Económica

SENARA											
Modificación presupuestaria N°-2021 SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA											
Miles											
Clasificación económica	Presupuesto Inicial más modificaciones	PROGRAMAS									
		Actividades Centrales		Desarrollo Hidroproductivo con Obras de Riego ORAT		Desarrollo Hidroproductivo con Obras de Riego y Drenaje		Investigación y Gestión Hídrica			
		Capitalizables	CE		CE		Capitalizables	CE		CE	
		Rebaje	Auméntese	Rebaje	Auméntese	Rebaje	Auméntese	Rebaje	Auméntese	Rebaje	Auméntese
<b>1 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>5.497.660,57</b>	-	(7.257,09)	6.709,57	(15.272,63)	15.272,63	-	(6.578,96)	7.132,48	(906,15)	906,15
1.1 GASTOS DE CONSUMO	5.271.873,19	-	(7.257,09)	709,57	(15.272,63)	11.272,63	-	(6.578,96)	7.132,48	(906,15)	906,15
1.1.1 REMUNERACIONES	3.408.014,21	-	(6.703,57)	709,57	(10.283,63)	4.883,63	-	(545,28)	545,27	(906,15)	906,15
1111 Sueldos y salarios	2.624.470,06	0,00	(6.703,57)	702,34	(10.105,81)	4.807,82	0,00	(545,28)	464,80	(264,05)	812,10
1112 Contribuciones sociales	783.544,15	-	-	1,23	(177,82)	75,81	-	-	80,47	(642,10)	94,05
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.863.858,98	0,00	(553,52)	0,00	(4.989,00)	6.389,00	0,00	(6.033,68)	6.587,21	0,00	0,00
1.2 INTERESES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12.1 Interiores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12.2 Externos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	225.787,38	0,00	0,00	6.000,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13.1 Transferencias corrientes al Sector Público	173.884,41	-	-	6.000,00	-	4.000,00	-	-	-	-	-
13.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	52.102,97	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>2 GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>8.877.688,85</b>	<b>0,00</b>	<b>(10.085,04)</b>	<b>10.085,04</b>	<b>(8.365,00)</b>	<b>8.365,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>45.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	6.963.499,09	0,00	0,00	0,00	(2.765,00)	4.265,00	0,00	0,00	45.000,00	0,00	0,00
2.1.1 Edificaciones	-	-	-	-	-	4.265,00	-	-	-	-	-
2.1.2 Vías de comunicación	8.985,00	-	-	-	(1.015,00)	-	-	-	-	-	-
2.1.3 Obras urbanísticas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.1.4 Instalaciones	6.922.518,32	0,00	-	-	(1.750,00)	-	0,00	-	45.000,00	-	-
2.1.5 Otras obras	27.730,78	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	1.551.116,40	0,00	(10.085,04)	10.085,04	(5.600,00)	4.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.1 Maquinaria y equipo	219.876,74	-	(10.085,04)	0,00	(600,00)	4.100,00	-	-	-	-	-
2.2.2 Terrenos	976.568,23	-	-	0,00	-	-	-	-	-	-	-
2.2.3 Edificios	19.500,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.2.4 Intangibles	335.171,43	-	-	10.085,04	(5.000,00)	0,00	-	-	-	-	-
2.2.5 Activos de valor	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	163.073,36	0,00	0,00	0,00	-	-	0,00	0,00	0,00	-	-
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	163.073,36	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3.3 AMORTIZACIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3.3.1 Amortización interna	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3.3.2 Amortización externa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN</b>	<b>21.220,77</b>	<b>0,00</b>	<b>(45.000,00)</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total</b>	<b>14.196.570,19</b>	<b>0,00</b>	<b>(62.342,13)</b>	<b>16.788,61</b>	<b>(29.637,63)</b>	<b>29.637,63</b>	<b>-</b>	<b>(6.578,96)</b>	<b>52.132,48</b>	<b>(906,15)</b>	<b>906,15</b>

**-Control Límite Modificaciones Presupuestarias**

SENARA		Monto
CONTROL MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 2021 Cumplimiento de la Norma 4.3.1.1 Cantidad de variaciones presupuestarias y monto máximo a variar por modificación presupuestaria 1/		
Detalle		Monto
Presupuesto aprobado		16 026 943 668,23
25% calculo límite modificaciones presupuestarias		4 006 735 917,06
Modificación presupuestaria	N°1-2021	(109 232 974,00)
<b>Saldo disponible al mes de febrero</b>		<b>3 897 502 943,06</b>
Modificación presupuestaria	N°2-2021	(10 034 820,96)
Presupuesto extraordinario PE-N°1-2021		316 260 550,71
Incorporación	1 863 695 656,61	
Recorte	598 653 453,78	
Neto	1 265 042 202,83	
Modificación presupuestaria	N°3-2021	(65 000 000,00)
<b>Saldo disponible al mes de marzo</b>		<b>4 138 728 672,81</b>
Modificación presupuestaria	N°4-2021	(365 381 344,53)
<b>Saldo disponible al mes de mayo</b>		<b>3 773 347 328,28</b>
Presupuesto extraordinario N°2-2021		(27 321 724,28)
Incorporación	195 877 722,54	
Recorte	305 164 619,66	
Neto	(109 286 897,12)	
<b>Saldo disponible al mes de junio</b>		<b>3 746 025 604,00</b>
Modificación presupuestaria	N°5-2021	(26 080 000,00)
<b>Saldo disponible al mes de julio</b>		<b>3 719 945 604,00</b>
Presupuesto extraordinario N°3-2021		(661 532 194,55)
Incorporación	2 476 221,80	
Recorte	2 648 605 000,00	
Neto	(2 646 128 778,20)	
Modificación presupuestaria	N°6-2021	(93 464 879,30)
<b>Saldo disponible al mes de agosto</b>		<b>2 964 948 530,15</b>
1- El monto máximo de recursos que se redistribuya sumando todas las modificaciones presupuestarias, no podrá exceder el 25% del monto total del presupuesto inicial más los presupuestos extraordinarios aprobados.		

- Cuadro control de límite gasto

SENARA CUADRO CONTROL LIMITE DE GASTO 2021, SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONOMICA	
Límite de gasto corriente según clasificación económica	5 533 642 231,30
Presupuesto inicial 2021	5 123 942 029,00
<b>Límite de gasto disponible</b>	<b>409 700 202,30</b>
Menos:	
Modificación presupuestaria N1-2021	101 000 000,00
Modificación presupuestaria N2-2021	1 300 000,00
Presupuesto extraordinario N°1-2021	99 732 000,00
Modificación presupuestaria N3-2021	0,00
Modificación presupuestaria N°4-2021	167 346 732,03
Modificación presupuestaria N°5-2021	13 080 000,00
Presupuesto extraordinario N°2-2021	4 336 765,75
Presupuesto extraordinario N°3-2021	2 476 221,80
Modificación presupuestaria N°6-2021	0,00
<b>Saldo del límite de gasto</b>	<b>46 588 482,72</b>

-Propuesta De Redacción De Acuerdo

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, ¿alguien que quiera hacerle alguna consulta sobre esta solicitud de modificación?

No se presentan consultas.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado. Somete a votación la propuesta de acuerdo para el punto 3.1.

No se presentan más comentarios.

El acuerdo que se toma es el siguiente:

**ACUERDO N°6381:** Se conoce y aprueba la modificación presupuestaria N°6-2021, que se presenta mediante oficios SENARA-GG-0479-2021 y SENARA-DAF-FIN-PRES-0080-2021, la cual comprende un rebájese por la suma de €93.464.879,30 y un auméntese por la suma de €93.464.879,30, por objeto de gasto y clasificación económica, según el siguiente detalle:

**Detalle por objeto del gasto**

<b>I Parte</b>			
Disminución del presupuesto de egresos por objeto del gasto modificación, N° 6-2021 (colones)			
<b>Egresos:</b>			
Partida 0	Remuneraciones	₡	18.438.628,00
Partida 1	Servicios	₡	4.730.000,00
Partida 2	Materiales y suministros	₡	6.846.206,00
Partida 5	Bienes duraderos	₡	18.450.045,30
Partida 9	Cuentas especiales	₡	45.000.000,00
<b>Total disminución</b>	<b>modificación presupuestaria N° 6-2021</b>	<b>₡</b>	<b>93.464.879,30</b>
<b>II Parte</b>			
Auméntese del presupuesto de egresos por objeto del gasto modificación, N° 6-2021 (colones)			
<b>Egresos:</b>			
Partida 0	Remuneraciones	₡	7.038.628,00
Partida 1	Servicios	₡	6.689.000,00
Partida 2	Materiales y suministros	₡	6.287.206,00
Partida 5	Bienes duraderos	₡	63.450.045,30
Partida 6	Transferencias corrientes	₡	10.000.000,00
<b>Total auméntese</b>	<b>modificación presupuestaria N° 6-2021</b>	<b>₡</b>	<b>93.464.879,30</b>

Detalle según clasificación económica

SENARA											
Modificación presupuestaria N°6-2021 SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA											
Miles											
Clasificación económica	Presupuesto inicial más modificaciones	PROGRAMAS									
		Actividades Centrales				Desarrollo Hidroproductivo con Obras de Riego DRAT		Desarrollo Hidroproductivo con Obras de Riego y Drenaje		Investigación y Gestión Hídrica	
		Capitalizables	CE		CE		Capitalizables	CE		CE	
		Rebajese	Auméntese	Rebajese	Auméntese	Rebajese	Auméntese	Rebajese	Auméntese	Rebajese	Auméntese
<b>1 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>5.497.680,57</b>	-	(7.257,09)	6.703,57	(15.272,63)	15.272,63	-	(6.578,96)	7.132,48	(906,15)	906,15
<b>1.1 GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>5.271.873,19</b>	-	(7.257,09)	703,57	(15.272,63)	11.272,63	-	(6.578,96)	7.132,48	(906,15)	906,15
<b>1.1.1 REMUNERACIONES</b>	<b>3.408.014,21</b>	-	(6.703,57)	703,57	(10.283,63)	4.883,63	-	(545,28)	545,27	(906,15)	906,15
1111 Sueldos y salarios	2.624.470,06	0,00	(6.703,57)	702,34	(10.105,81)	4.807,82	0,00	(545,28)	464,80	(264,05)	812,10
1112 Contribuciones sociales	783.544,15	-	-	1,23	(177,82)	75,81	-	-	80,47	(642,10)	94,05
<b>1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIO</b>	<b>1.863.858,98</b>	0,00	(553,52)	0,00	(4.989,00)	6.389,00	0,00	(6.033,68)	8.587,21	0,00	0,00
<b>1.2 INTERESES</b>											
121 Internos											
122 Externos											
<b>1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>225.787,38</b>	0,00	0,00	6.000,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
131 Transferencias corrientes al Sector Público	173.684,41			6.000,00		4.000,00					
132 Transferencias corrientes al Sector Privado	52.102,97										
133 Transferencias corrientes al Sector Externo											
<b>2 GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>8.677.688,85</b>	0,00	(10.085,04)	10.085,04	(8.365,00)	8.365,00	0,00	0,00	45.000,00	0,00	0,00
<b>2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL</b>	<b>6.983.499,09</b>	0,00	0,00	0,00	(2.765,00)	4.265,00	0,00	0,00	45.000,00	0,00	0,00
211 Edificaciones	-					4.265,00					
212 Vías de comunicación	8.985,00				(1.015,00)						
213 Obras urbanísticas	-										
214 Instalaciones	6.922.518,32	0,00			(1.750,00)		0,00	-	45.000,00		
215 Otras obras	27.730,78										
<b>2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS</b>	<b>1.551.116,40</b>	0,00	(10.085,04)	10.085,04	(5.600,00)	4.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
221 Maquinaria y equipo	219.876,74		(10.085,04)	0,00	(600,00)	4.100,00					
222 Terrenos	976.568,23			0,00							
223 Edificios	19.500,00										
224 Intangibles	335.171,43			10.085,04	(5.000,00)	0,00					
225 Activos de valor	-										
<b>2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>163.073,36</b>	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00		
231 Transferencias de capital al Sector Público	163.073,36										
232 Transferencias de capital al Sector Privado											
233 Transferencias de capital al Sector Externo											
<b>3 TRANSACCIONES FINANCIERAS</b>											
<b>3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS</b>											
<b>3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES</b>											
<b>3.3 AMORTIZACIÓN</b>											
331 Amortización interna											
332 Amortización externa											
<b>3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS</b>											
<b>4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN</b>	<b>21.220,77</b>	0,00	(45.000,00)	0,00	-			-	0,00	-	
<b>Total</b>	<b>14.198.570,19</b>	<b>0,00</b>	<b>(62.342,13)</b>	<b>16.788,61</b>	<b>(23.837,63)</b>	<b>23.837,63</b>	<b>-</b>	<b>(6.578,96)</b>	<b>52.132,48</b>	<b>(906,15)</b>	<b>906,15</b>

El trámite de esta modificación presupuestaria N°6-2021, cumple con las Normas Técnicas de Presupuesto Público, en lo que corresponde al bloque de legalidad, así como las normas de ejecución presupuestario y no implica una modificación en las metas institucionales, conforme lo indica la Dirección de Planificación Institucional en oficios: SENARA-DPI-0122, SENARA-DPI-0131-2021, SENARA-DPI-0133-2021, SENARA-DPI-0138-2021 y SENARA-DPI-0140-2021. Se agrega el oficio SENARA-DPI-0142-2021 que sustituye al oficio SENARA DPI-130-2021, por ajuste en monto solicitado.

Además; se verifica que las variaciones de las actividades y programas financiados con recursos para fines específicos o que están comprometidos por leyes, convenios, licitaciones o contratos, cumplieran con la normativa legal que las rige.

Se autoriza el envío a los entes correspondientes. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

### 3.2 SENARA-GG-0488-2021 POI-Presupuesto 2022

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, pasaríamos ahora al punto 3.2 SENARA-GG-0488-2021 POI-Presupuesto 2022.

A las 3:30 p.m. se conecta la Licenciada Kathia Hidalgo Hernández, Directora de la Dirección de Planificación Institucional.

La señora Kathia Hidalgo Hernández expone para conocimiento y aprobación de la Junta Directiva, la primera parte de la presentación denominada "Plan Operativo Institucional-Presupuesto 2022" y que se adjunta, junto con la documentación respectiva, al expediente de esta sesión.

Los temas desarrollados por la Licenciada Kathia Hidalgo Hernández son:

- **Plan Operativo Institucional-Presupuesto 2022**
  - o Instrumento que permite la integración del quehacer institucional con la planificación del país.
  - o Responde a un proceso participativo que permita a cada unidad visualizar y comprometer los resultados que se generarán en el año 2022.
  - o Es un proceso en donde la Institución pueda reflexionar sobre su contribución al desarrollo nacional y a los objetivos y pilares establecidos por el Gobierno de la República.
  
- **Plan Operativo Institucional-Presupuesto 2022**
  - o Resumen POI-2022

Sra. Kathia Hidalgo Hernández, aquí lo que presentamos es un resumen considerando el total de metas que se estima va a tener cada uno de los programas para el periodo 2022. Lo detallamos así en relación de la cantidad de metas y el presupuesto total, este es el presupuesto total para cada programa.

Recordarles que tenemos cuatro programas institucionales, que el primero tiene que ver con la labor de apoyo para la producción final y aquí en el programa 1 vemos una serie de unidades que su razón de ser es brindar asesoría, brindar apoyo a la gestión para la obtención de la producción final. Este programa está conformado por varias unidades dentro de la estructura del SENARA y en total se programaron 17, viene muy relacionado con lo que veníamos programando en el periodo anterior tratando que se enfoquen a nivel del resultado que brindan. En este caso el programa 1 brinda una producción a nivel intermedio, de apoyo, no tenemos en este programa bienes finales para la población, más bien tenemos bienes y servicios que entrega el programa 1 para el usuario interno. Aquí en total tenemos un estimado proyectado de \$3653,68 millones.

En el caso del programa 2, Desarrollo Hidroproductivo, está vinculado al eje de riego al igual que el programa 3, ambos atienden el tema de riego solamente que en el caso del Distrito de Riego Arrenal Tempisque, tiene otra modalidad de riego, aquí no vamos a tener un producto en sí, sino que lo que entregamos es un servicio, que es servicio de agua para riego y agua para piscicultura, en este programa estimamos un total de 11 metas, estas 11 metas están distribuidas en el total de unidades que conforman el programa 2 que son 6 unidades, cada una de ellas tiene una cantidad de metas, pero aquí lo que reflejamos es el total y para este programa tenemos proyectado un total de presupuesto de \$1768,13 millones.

En el caso del programa 3 Desarrollo Hidroproductivo con obras de Riego y Drenaje en PARD, tenemos un total

de 16 metas que están vinculadas entre metas de gestión y metas sustantivas. En este programa tenemos ejes importantes que es el riego pero bajo otra modalidad, que son pequeñas áreas, tenemos el tema de drenaje, vamos a ver si tenemos o no tenemos proyectos, en cada uno de esos ejes programamos según la disponibilidad presupuestaria, proyectos ya sean de riego, de drenaje o de prevención de inundaciones. Es en este programa donde vamos a ubicar este producto que entregamos a la población y tenemos un total estimado de \$10047,27 millones para el año 2022.

El cuarto programa, que tiene que ver con nuestra función importante y sustantiva de investigación y preservación de los recursos hídricos. En este programa tenemos 3 unidades y dentro de estas 3 unidades, aportan al plan anual 6 metas, es decir, ese es el total de metas programado para el programa 4 y el estimado presupuestario es \$646,58 millones.

	PROGRAMA INSTITUCIONAL	CANTIDAD DE METAS	PRESUPUESTO (MILL DE €)
1	Actividades Centrales	17	3 653,68
2	Desarrollo Hidroproductivo en el Distrito de Riego Arenal Tempisque DRAT	11	1 768,13
3	Desarrollo Hidroproductivo con obras de Riego y Drenaje en PARD	16	10 047,27
4	Investigación, Preservación y Manejo de los Recursos Hídricos	6	646,58
	<b>TOTALES</b>	<b>50</b>	<b>16 115,66</b>

- **Programa 1. Actividades Centrales**  
**Plan Operativo Institucional 2022**

Sra. Kathia Hidalgo Hernández, indicarles que al igual que el período anterior, este año le definimos un límite de metas a las unidades, tanto de apoyo como también a las unidades sustantivas. Las unidades que brindan servicios sustantivos tienen una cantidad diferente porque su naturaleza es la producción final.

En el caso de las unidades vinculadas al programa 1, actividades centrales hemos definido una o dos metas como máximo y que está muy vinculada a la razón de ser de esta unidad en el entendido de lo que cada unidad entrega y aporta al usuario interno y que tiene que ver con su razón de ser dentro de la gestión interna institucional, que como ya les mencionaba son labores de apoyo, labores de entrega de servicios internos para que se alcance la producción final y aquí podemos ver cada una de las metas que cada una de las unidades definió para el período.

Dependencia	Metas
Junta Directiva	Velar por la buena marcha de la Institución
Secretaría de Actas	Lograr el 100% de la comunicación de acuerdos y publicación en la página web del Senara de las actas para facilitar la aplicación de las decisiones estratégicas, políticas y directrices institucionales en el 2022
Gerencia	Implementar el 100% de las metas propuestas para el 2022 en el plan estratégico institucional
Auditoría Interna	Ejecutar el 100% de las once actividades programadas según su peso, mediante la fiscalización, prevención y análisis de la gestión institucional para contribuir al logro de los objetivos institucionales, en el año 2022.
Dirección Administrativa Financiera	Gestionar los siete procesos estratégicos de la DAF mediante el uso de una matriz de seguimiento bimensual durante el año 2022.
Dirección de Planificación Institucional	Gestionar el 100% de los procesos de planificación, control y evaluación del Senara para el cumplimiento de los objetivos institucionales en el 2022
Dirección Jurídica	Atender el 100% de los asuntos de tipo legal y jurídico mediante estricto apego al Ordenamiento Jurídico para que la Institución pueda brindar un adecuado servicio público durante el 2022
Archivo Institucional	Ejecutar 7 procesos de archivo mediante la realización de las actividades definidas en el plan de trabajo interno para el cumplimiento de la normativa archivística durante el año 2022.

Dependencia	Metas
Unidad Servicios Administrativos	Gestionar el 100% de los requerimientos de bienes y servicios mediante la implementación del plan de compras institucional para coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos de cada centro funcional en el 2022
Unidad de Gestión Informática	Controlar el 100% de los bienes institucionales mediante el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos e inventario de los activos en el 2022
Unidad de Recursos Humanos	Mantener el 85% del tiempo en línea la plataforma informática mediante la vigencia de 7 contratos de soporte técnico durante el año 2022
Unidad Financiera Contable	Gestionar el 100% de los trámites de recurso humano requeridos mediante la elaboración de la planilla, los trámites de reclutamiento y cumplimiento de obligaciones patronales para garantizar la atención oportuna de los funcionarios
Unidad Financiera Contable	Gestionar el 100% de las actividades programadas en los planes de capacitación, clima organizacional y salud ocupacional para el desarrollo integral de los funcionarios del Senara en el 2022
Unidad Financiera Contable	Formular, controlar, analizar, evaluar y presentar el 100% de los movimientos contables y presupuestarios a lo interno y externo de la institución para brindar una rendición de cuentas en forma oportuna y transparente en el año 2022
Unidad Financiera Contable	Gestionar, controlar y dar seguimiento oportunamente al 100% de los recursos financieros del Senara en el año 2022 para garantizar la operatividad institucional.

Dependencia	Metas
Unidad Técnica de Valuación	Alcanzar un 85% de los avalúos firmados atendiendo en forma cronológica las solicitudes para evitar atrasos en la emisión de los informes en el año 2022.
UG PAACUME	Alcanzar el 74,17% de avance acumulado de las condiciones ingenieriles, ambientales y de adquisición de terrenos de PAACUME, mediante contrataciones y alianzas estratégicas para el año 2022.

- **Programa 2. Desarrollo Hidroproductivo en el DRAT**  
**Plan Operativo Institucional 2022**

Sra. Kathia Hidalgo Hernández, voy a reseñar todo lo que tenga que ver con el Programa 2 que es el Distrito de

Riego Arenal Tempisque (DRAT). Se le definió una cantidad de metas para cada unidad y estas metas están vinculadas a las labores o actividades, en algunos casos que se requiera según unidad, mantenimiento, inversión y operación que son las principales actividades del DRAT o así es como se conforma y organiza al DRAT para brindar el servicio. En el caso del DRAT tenemos varias unidades, tenemos a la Dirección a la cual también se le definió una meta vinculada con su razón de ser de apoyo y supervisión a los demás procesos, tenemos a la unidad administrativa que tiene que ver con todo el tema de las actividades administrativas y financieras para asegurar el uso de los recursos del Distrito y entonces la meta está vinculada a cumplir con ese plan de administración.

A cada unidad, se le definió según corresponda una meta ya sea de operación, o una meta de inversión o una meta de mantenimiento, según lo programa cada unidad.

Dependencia	
Dirección Distrito de Riego Arenal Tempisque	Realizar el seguimiento de 4 procesos pilares de la gestión de la Dirección, mediante el apoyo con actividades de supervisión, para asegurar el servicio de riego a los usuarios, en el 2022.
Administración DRAT	Cumplir con el 100% del Plan de Administración del DRAT, mediante el desarrollo de actividades administrativas y financieras para asegurar el uso adecuado de los recursos
Red Primaria	Brindar agua para riego a 30350 hectáreas mediante la operación del sistema de riego, para el beneficio de los usuarios del DRAT
	Ejecutar 7 proyectos mediante el cumplimiento del Plan Anual de mantenimiento para asegurar los periodos de vida útil de la infraestructura con la que cuenta la Dirección para brindar los servicios en el 2022.
	Desarrollar 2 proyectos mediante el cumplimiento del Plan de Inversión, para el mejoramiento de la capacidad instalada de servicio en el DRAT en el 2022

Dependencia	
Subdistritos Cañas Lajas Abangares	Brindar agua para riego a 11292 hectáreas mediante la operación del sistema de riego, para el beneficio de los usuarios del DRAT en el 2022.
	Ejecutar 7 proyectos mediante el cumplimiento del Plan Anual de mantenimiento para asegurar los periodos de vida útil de la infraestructura con la que cuenta los subdistritos para brindar los servicios en el 2022.
Subdistrito Piedras	Brindar agua para riego a 7002 hectáreas mediante la operación del sistema de riego, para el beneficio de los usuarios del DRAT en el 2022
	Ejecutar 8 proyectos mediante el cumplimiento del Plan Anual de mantenimiento para asegurar los periodos de vida útil de la infraestructura con la que cuenta el Subdistrito para brindar los servicios en el 2022.
Subdistritos Cabuyo Tempisque Zapandí	Brindar agua para riego a 11940 hectáreas mediante la operación del sistema de riego, para el beneficio de los usuarios del DRAT en el 2022
	Ejecutar 9 proyectos mediante el cumplimiento del Plan Anual de mantenimiento para asegurar los periodos de vida útil de la infraestructura con la que cuenta los subdistritos para brindar los servicios en el 2022.

- Programa 3. Desarrollo Hidroproductivo con Obras de Riego y Drenaje en Pequeñas Áreas de Riego y Drenaje (PARD)  
Plan Operativo Institucional 2022

Sra. Kathia Hidalgo Hernández, este lo desarrolla la Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos (INDEP) y

todas las oficinas regionales.

En la Dirección vamos a ubicar las metas vinculadas a la construcción o finalización de obras, ya sea de riego, o de drenaje o de prevención de inundaciones. Para el año 2022, en el caso de INDEP lo que tenemos programado es la ejecución de obras de riego. Obras de drenaje no tenemos como finalización o fase de ejecución de obra, aquí lo que está planteado son las metas que están vinculadas a los proyectos en fase constructiva o en fase de ejecución que se programa finalizar en el año 2022.

Dependencia	Metas
Dirección Ingeniería y Desarrollo de Proyectos	Realizar el 100% de los informes de preinversión mediante la coordinación con las unidades regionales para la construcción de los proyectos institucionales en el año 2022.
	Ejecutar el 100% de los recursos de inversión aprobados por la CNE, mediante la elaboración de estudios, de modelaciones hidrológica-hidráulicas y de diseño de obras de prevención de inundaciones en el año 2022, en el marco de los decretos de emergencia vigentes.
	Ejecutar en un 100% el proyecto de riego Finca Poma mediante la ejecución de obras para la habilitación de áreas productivas con seguridad hídrica en el año 2022
	Ejecutar el 100% de los recursos de inversión aprobados por la CNE, mediante la ejecución de proyectos de prevención de inundaciones en el año 2022, en el marco de los decretos de emergencia vigentes.
	Ejecutar en un 100% el proyecto de riego Agua Fría mediante la ejecución de obras para la habilitación de áreas productivas con seguridad hídrica en el año 2022

Dependencia	Metas
Dirección Ingeniería y Desarrollo de Proyectos	Ejecutar en un 100% el proyecto de riego Dulce Nombre II Etapa, mediante la ejecución de obras para la habilitación de áreas productivas con seguridad hídrica en el año 2022
	100% de ejecución Construcción de la Infraestructura de riego Proyecto San Rafael de Sardinal Sector Los Ángeles
Unidades regionales Chorotega, Brunca, Huetar Caribe, Central Oriental, Central Occidental, Pacífico Central y Huetar Norte	Porcentaje de avance de actividades de gestión, coordinación interna y externa y seguimiento y control de proyectos de riego, drenaje y prevención de inundaciones realizadas a nivel regional

Dependencia	Metas
Unidad Ejecutora Proyecto Canalización y Control de Inundaciones río Limoncito	Ejecutar el 100% de la I etapa del Proyecto 0800 Canalización y Control de Inundaciones en río Limoncito mediante el seguimiento de las contrataciones en el año 2022.
	Ejecutar el 60% de la II etapa del Proyecto 0800 Canalización y Control de Inundaciones en río Limoncito mediante el seguimiento de las contrataciones en el año 2022.

- **Programa 4. Investigación, preservación y manejo de los recursos hídricos subterráneos**  
**Plan Operativo Institucional 2022**

Sra. **Kathia Hidalgo Hernández**, está vinculado con el tema de investigación y preservación y manejo y protección de los recursos hídricos. Tenemos tres unidades, cada una programa en función de la naturaleza y las funciones que les corresponde.

Dependencia	Metas
Dirección de Investigación y Gestión Hídrica	Cumplir el 100% de las metas de la Dirección mediante el debido seguimiento para garantizar la investigación y la gestión del recurso hídrico en el año 2022
	Resolver en el plazo establecido el 95% de las solicitudes recibidas mediante el procedimiento definido para brindar un servicio eficiente a los usuarios en el 2022
Unidad de Investigación Hidrogeológica	Realizar el 100% de las actividades programadas en el año 2022 para contar con información técnica del recurso hídrico
	Realizar el 100% de las informes de investigación hidrogeológica programados en el año 2022 para contar con información técnica del recurso hídrico

Dependencia	Metas
Dirección de Investigación y Gestión Hídrica	Cumplir el 100% de las metas de la Dirección mediante el debido seguimiento para garantizar la investigación y la gestión del recurso hídrico en el año 2022
	Resolver en el plazo establecido el 95% de las solicitudes recibidas mediante el procedimiento definido para brindar un servicio eficiente a los usuarios en el 2022
Unidad de Investigación Hidrogeológica	Realizar el 100% de las actividades programadas en el año 2022 para contar con información técnica del recurso hídrico
	Realizar el 100% de las informes de investigación hidrogeológica programados en el año 2022 para contar con información técnica del recurso hídrico

Dependencia	Metas
Unidad de Gestión Sostenida de Acuíferos	Realizar el 100% de los actividades de gestión integrada del recurso hídrico programadas en el 2022, para la protección y uso sostenible del recurso hídrico Realizar el 100% de las actividades programadas en el año 2022 para contar con información técnica del recurso hídrico

Continúa el Licenciado Marco Monestel Alfaro con la segunda parte de la presentación. Esta segunda parte se denomina "Resumen Presupuesto 2022".

Sr. Marco Monestel Alfaro, continuando con el POI-Presupuesto 2022, decirles que es un proceso participativo de todas las unidades, apegado a los principios de normalidad que lo rigen, normas técnicas de presupuesto de la Contraloría General de la República, directrices generales de política presupuestaria para el periodo 2022, así como la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas 9635, título cuarto del Reglamento referido al cumplimiento de la Regla Fiscal. Entonces en ese sentido, el POI-Presupuesto 2022 debe estar apegado a esos principios y a esa normativa.

Los temas desarrollados por el Licenciado Marco Monestel Alfaro son:

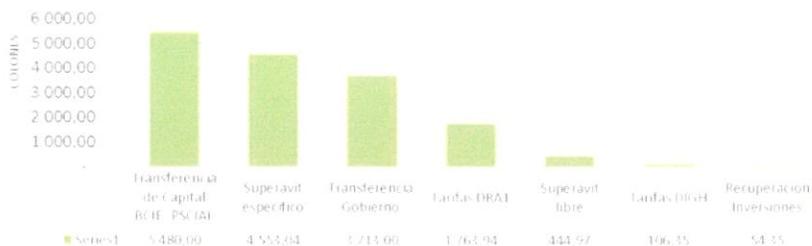
- Presupuesto Institucional 2022

Sr. Marco Monestel Alfaro, el POI-Presupuesto formulado para el 2022, sumó ₡16,115.65 millones, un 0.47% más del presupuesto inicial del 2021. Vamos a ver la composición de este monto por cada una de las fuentes de financiamiento.

- Resumen general por Fuente de Financiamiento (millones de colones)

Fuentes de financiamiento	Presupuesto inicial 2022	% asignado
Transferencia de Capital BCIE- PSCIAL	5,480.00	34%
Superávit específico	4,553.04	28%
Transferencia Gobierno	3,713.00	23%
Tarifas DRAT	1,763.94	11%
Superávit libre	444.97	3%
Tarifas DIGH	106.35	1%
Recuperación Inversiones	54.35	0%
<b>TOTAL</b>	<b>16,115.65</b>	<b>100%</b>

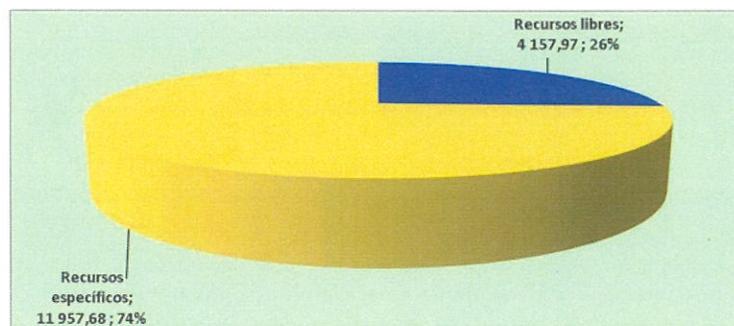
Fuente: Unidades Ejecutoras y Presupuesto Institucional



○ Resumen general por Tipo de Recursos (millones de colones)

	inicial	
Recursos libres	4,157.97	26%
Recursos específicos	11,957.68	74%
<b>TOTAL</b>	<b>16,115.65</b>	<b>100%</b>

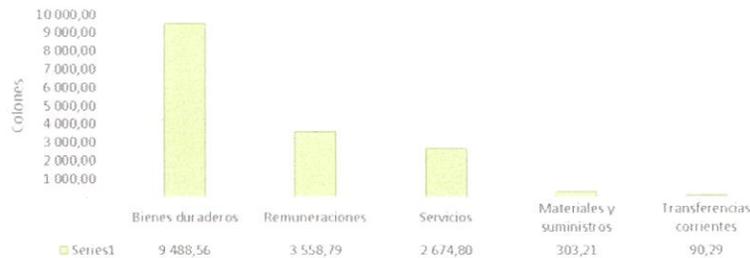
Fuente: Unidades Ejecutoras y Presupuesto Institucional



○ Resumen POI-Presupuesto 2022 por Objeto del Gasto

Resumen POI-Presupuesto 2022 por objeto del gasto: (Millones de colones)		
Partida	Presupuesto inicial	% asignado
Bienes duraderos	9,488.56	59%
Remuneraciones	3,558.79	22%
Servicios	2,674.80	17%
Materiales y suministros	303.21	2%
Transferencias corrientes	90.29	1%
<b>TOTAL</b>	<b>16,115.65</b>	<b>100%</b>

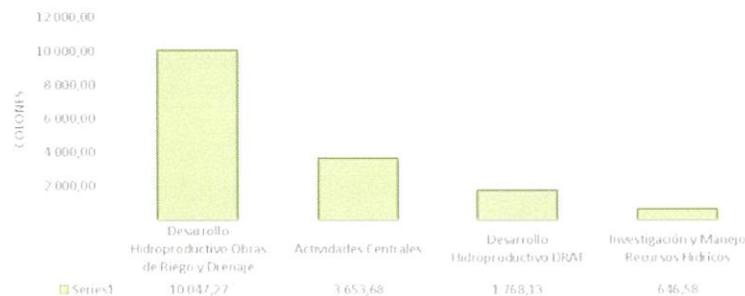
Fuente: Unidades Ejecutoras y Presupuesto Institucional



○ Resumen POI-Presupuesto 2022 por programa

Resumen POI-Presupuesto 2022 por programa (Millones de colones)		
Programa	Presupuesto inicial	% asignado
Desarrollo Hidroproductivo Obras de Riego y Drenaje	10,047.27	62%
Actividades Centrales	3,653.68	23%
Desarrollo Hidroproductivo DRAT	1,768.13	11%
Investigación y Manejo Recursos Hídricos	646.58	4%
<b>TOTAL</b>	<b>16,115.65</b>	<b>100%</b>

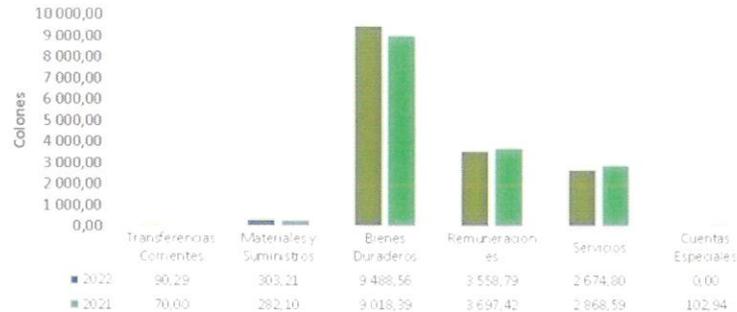
Fuente: Unidades Ejecutoras y Presupuesto Institucional



○ CUADRO COMPARATIVO PRESUPUESTO 2022-2021 (millones de colones)

SENARA			% VARIACIÓN
CUADRO COMPARATIVO PRESUPUESTO 2022-2021			
Descripción	2022	2021	
Transferencias Corrientes	90.29	70.00	29%
Materiales y Suministros	303.21	282.10	7%
Bienes Duraderos	9,488.56	9,018.39	5%
Remuneraciones	3,558.79	3,697.42	-4%
Servicios	2,674.80	2,868.59	-7%
Cuentas Especiales	0.00	102.94	-100%
<b>Total por partida</b>	<b>16,115.65</b>	<b>16,039.44</b>	<b>0%</b>

Fuente: Unidades Ejecutoras y Presupuesto Institucional



○ **Cálculo del límite de gastos para el año 2022 según clasificación económica**

SENARA CALCULO LIMITE DE GASTO 2022		
<b>1-Limite gasto total</b>		
Presupuesto inicial 2021		16,026,943,668.18
Tasa de crecimiento 2022	1.96%	314,128,095.90
Limite de gasto 2022		16,341,071,764.08
<b>2-Limite de gasto corriente</b>		
Gasto corriente 2021		5,283,922,677.90
Tasa de crecimiento 2022	1.96%	103,564,884.49
Limite gasto corriente 2022		5,387,487,562.39
SENARA LIMITE DE GASTO POI-PRESUPUESTO 2022		
<b>1-Limite gasto total</b>		
Limite de gasto		16,341,071,764.08
Gasto presupuestado		16,115,650,078.27
Saldo límite de gasto disponible		225,421,685.81
<b>2-Limite de gasto corriente</b>		
Limite de gasto corriente		5,387,487,562.39
Gasto corriente presupuestado		5,380,801,155.90
Saldo límite de gasto corriente disponible		6,686,406.49

Fuente: Presupuesto Institucional y Ministerio de Hacienda

○ **Resumen de Gastos Capitalizables para el año 2022**

SENARA RESUMEN GASTOS CAPITALIZABLES 2022			
Descripción	Proyecto Limoncito	Proyecto Paacume	Total
Sueldos y salarios	45 147 412,20	120 903 556,50	166 050 968,70
Contribuciones sociales	14 144 684,24	37 879 084,25	52 023 768,49
Bienes y servicios	349 482 020,00	678 735 110,56	1 028 217 130,56
<b>TOTAL</b>	<b>408 774 116,44</b>	<b>837 517 751,31</b>	<b>1 246 291 867,75</b>

Fuente: Recursos Humanos, Unidades Ejecutoras y Presupuesto Institucional

○ **Propuesta de recomendación de Acuerdo**

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, ¿alguien que quiera hacerle alguna pregunta a don Marco o a doña Kathia?

**Sra. Patricia Quirós Quirós**. Solicita el uso de la palabra.

**Sra. Patricia Quirós Quirós**, tal y como lo ha señalado Marco Monestel, en realidad la transferencia que se hizo para SENARA para cubrir todo lo que es el gasto corriente es muy limitada. En periodos anteriores además de esa transferencia, se había otorgado gastos de capital para cubrir las necesidades de la Unidad Ejecutora de Limoncito y de la Unidad Gestora del PAACUME. Esta disminución de recursos ocasionó un faltante a nivel de presupuesto institucional, realizamos una gestión ante el Ministro de Agricultura exponiéndole la situación y los problemas que enfrentamos a raíz del monto asignado sobre la transferencia. Se recomendó la posibilidad de un presupuesto extraordinario para que se otorgara más recursos por lo menos para cubrir esas acciones en estas unidades ejecutoras, sin embargo, a la fecha no hay respuesta.

Aparte de eso también realizamos gestiones para el otorgamiento de recursos para la Unidad Gestora del PAACUME ante la obtención de la viabilidad ambiental del proyecto porque se requieren recursos para algunos estudios de ingeniería y para la compra de propiedades principalmente en la margen izquierda del río Tempisque, ya que este es uno de los requisitos que están incluidos dentro del borrador del contrato de préstamo que se conversó hace varios años y esto es parte de la contrapartida, entonces como lo mencionaba Marco, tenemos dos opciones, una es hacer la gestión ante Hacienda para que se aumente ese límite no de 16 mil millones, sino un monto mucho mayor de acuerdo a las posibilidades de recursos nuevos que ingresen a la Institución, o hacer una valoración a lo interno de que recursos no se podrían ejecutar durante el año 2022, porque como ustedes lo apreciaron, en realidad el monto que tenemos para crecer es sumamente limitado.

De igual forma, las posibilidades de convenios nuevos con el INDER para el desarrollo de nuevos proyectos, también se vería limitado por esta disposición de crecimiento de apenas de un 1,96% del presupuesto para el 2022. Importante indicar que la Gerencia General ha venido realizando una serie de trámites y acciones ante el señor Ministro de Agricultura para valorar y buscar algunas opciones que nos permitan poder desarrollar todas las metas que tenemos en el presupuesto. Si bien es cierto, con los recursos asignados se cumplen las 50 metas que mencionó Kathia, sin embargo nos vimos obligados a hacer recortes y esto, en cierta forma, limita el accionar institucional y lo que pretendemos es que para el próximo año podamos desarrollar de una manera eficiente el cumplimiento de las metas que tenemos previstas en este presupuesto. Así es que nosotros esperaríamos, dado que el Presupuesto Nacional ingresó a la Asamblea Legislativa el 01 de setiembre, entonces ahí podríamos tener una posibilidad de que se incluya alguna moción para transferir recursos a la Institución o a través de un presupuesto extraordinario. Esas serían las opciones que tenemos en este momento, o esperarnos al año entrante para ver las posibilidades de que el Ministerio de Hacienda, a raíz de la situación fiscal que se presenta en este momento, nos otorgue algunos recursos para poder continuar con las metas que tenemos previstas principalmente para el proyecto PAACUME. Muchas gracias.

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, gracias a usted doña Patricia. ¿Alguien más? ¿Estamos claros con el POI- Presupuesto 2022?

No se presentan más consultas.

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado**. Somete a votación la propuesta de acuerdo para el punto 3.2.

No se presentan más comentarios.

El acuerdo que se toma es el siguiente:

**ACUERDO N°6382:** De conformidad con las Normas Técnicas de Presupuesto de la Contraloría General de la República, las Directrices Generales de Política Presupuestaria para el período 2022 de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas N°9635 y los lineamientos expuestos a nivel institucional en la Circular SENARA-GG-CIR-005-2021 del 13 de mayo de 2021, es criterio de la Junta Directiva que el Plan Operativo Institucional-Presupuesto 2022 remitido mediante oficios SENARA-GG-0488-2021 y SENARA-DPI-0147-2021 de fecha 02-09-2021, corresponde a los objetivos de la Institución.

A tal efecto, se aprueba el citado proyecto por un monto de ₡16.115.650.078 según el siguiente detalle:

I. Resumen:

Descripción	Monto
Ingresos presupuestados	₡16.115.650.078
Egresos presupuestados	₡16.115.650.078

II. Por objeto del gasto:

Resumen POI-Presupuesto 2022		
Por objeto del gasto (Millones de colones)		
Partida	Presupuesto inicial	% asignado
Remuneraciones	3,558.79	22%
Servicios	2,674.80	17%
Materiales y suministros	303.21	2%
Bienes duraderos	9,488.56	59%
Transferencias corrientes	90.29	1%
<b>TOTAL</b>	<b>16,115.65</b>	<b>100%</b>

III. Por Clasificación económica:

SENARA POI-PRESUPUESTO 2022 SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA colones								
	PRESUPUESTO INICIAL 2022	PROGRAMAS						
		Actividades Controladas		Desarrollo Hidroproductivo DRAT	Desarrollo Hidroproductivo con Coras de Riego y Drenaje		Investigación y preservación de los recursos hídricos	
		Gastos capitalizables	Total presupuestado	Total presupuestado	Gastos capitalizables	Total presupuestado	Total presupuestado	
<b>1 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>5.380.801.155,90</b>	<b>33%</b>	<b>(837.517.751,31)</b>	<b>2.840.091.306,67</b>	<b>1.704.910.043,71</b>	<b>(408.774.116,44)</b>	<b>1.476.765.305,25</b>	<b>605.326.368,02</b>
1.1 GASTOS DE CONSUMO	5.290.514.059,53		(837.517.751,31)	2.770.091.306,67	1.684.622.947,34	(408.774.116,44)	1.476.765.305,25	605.326.368,02
1.1.1 REMUNERACIONES	3.340.718.302,48		(158.782.640,75)	1.237.302.693,11	954.611.442,93	(59.292.096,44)	989.358.236,25	377.520.727,98
1.1.1.1 Sueldos y salarios	2.578.447.415,58		(120.903.559,50)	954.349.402,12	736.056.668,56	(45.147.412,20)	762.305.705,30	291.786.608,30
1.1.1.2 Contribuciones sociales	762.270.886,90		(37.879.084,25)	282.953.290,99	218.554.773,77	(14.144.684,24)	227.052.530,95	85.734.119,68
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.949.795.097,05		(678.735.110,56)	1.532.788.613,56	730.011.505,01	(349.482.020,00)	487.407.069,00	227.805.640,04
1.2 INTERESES								
1.2.1 Internos								
1.2.2 Externos								
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	90.287.096,37			70.000.000,00	20.287.096,37			
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	50.000.000,00			50.000.000,00				
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	40.287.096,37			20.000.000,00	20.287.096,37			
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo								
<b>2 GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>10.734.848.922,37</b>	<b>67%</b>	<b>837.517.751,31</b>	<b>813.583.868,61</b>	<b>63.215.073,51</b>	<b>408.774.116,44</b>	<b>8.570.500.840,00</b>	<b>41.257.472,50</b>
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	9.404.332.507,75	0,00	837.517.751,31			408.774.116,44	8.158.040.840,00	
2.1.1 Edificaciones	0,00							
2.1.2 Vías de comunicación	0,00							
2.1.3 Obras urbanísticas	0,00							
2.1.4 Instalaciones	9.404.332.507,75		837.517.751,31			408.774.116,44	8.158.040.840,00	
2.1.5 Otras obras	0,00							
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	1.330.516.414,62			813.583.868,61	63.215.073,51		412.460.000,00	41.257.472,50
2.2.1 Maquinaria y equipo	225.836.546,01			72.200.000,00	10.209.073,51		87.460.000,00	35.967.472,50
2.2.2 Terrenos	700.988.868,61			358.908.868,61	17.000.000,00		325.000.000,00	
2.2.3 Edificios								
2.2.4 Intangibles	423.711.000,00			382.415.000,00	36.005.000,00			5.290.000,00
2.2.5 Activos de valor								
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL								
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público								
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado								
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo								
<b>3 TRANSACCIONES FINANCIERAS</b>								
3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS								
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES								
3.3 AMORTIZACIÓN								
3.3.1 Amortización interna								
3.3.2 Amortización externa								
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS								
<b>4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN</b>	<b>0,00</b>	<b>0%</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total</b>	<b>16.115.650.078,27</b>	<b>100%</b>	<b>-</b>	<b>3.653.675.175,28</b>	<b>1.768.125.117,22</b>	<b>-</b>	<b>10.047.265.945,25</b>	<b>648.583.840,52</b>

Lo anterior; según los clasificadores oficiales (de ingresos y egresos) del Sector Público por objeto del gasto y por clasificación económica.

Además se solicita a la Gerencia General girar la instrucción correspondiente a la Administración para que el documento del proyecto Plan Operativo Institucional – Presupuesto 2022, conocido y aprobado por esta Junta Directiva, sea remitido para su aprobación a la Contraloría General de la República y para su conocimiento al Ministerio de Planificación y Política Económica, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, Secretaría de Planificación Sectorial Agropecuaria y Banco Central de Costa Rica. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

A las 4:33 p.m. se desconectan el Licenciado Marco Monestel Alfaro, Encargado de Presupuesto de la Unidad Financiero Contable y la Licenciada Kathia Hidalgo Hernández, Directora de la Dirección de Planificación Institucional.

**3.3. SENARA-GG-0478-2021 Estados Financieros II Trimestre 2021**

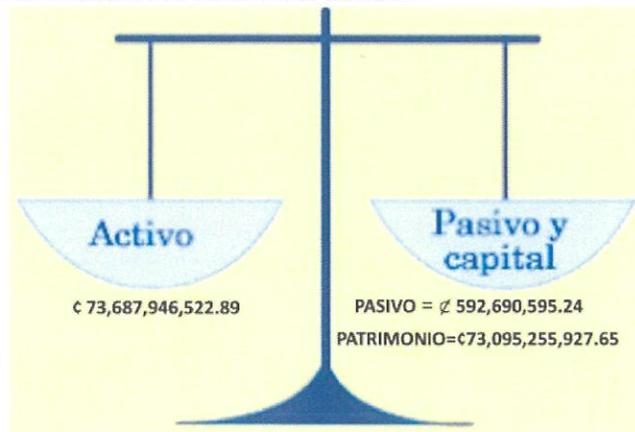
Sra. Cinthya Hernández Alvarado, entonces pasamos al punto 3.3. oficio SENARA-GG-0478-2021 Estados Financieros del II Trimestre 2021.

A las 4:33 p.m. se conecta la Licenciada Andrea Barboza Moncada, de la Unidad Financiero Contable.

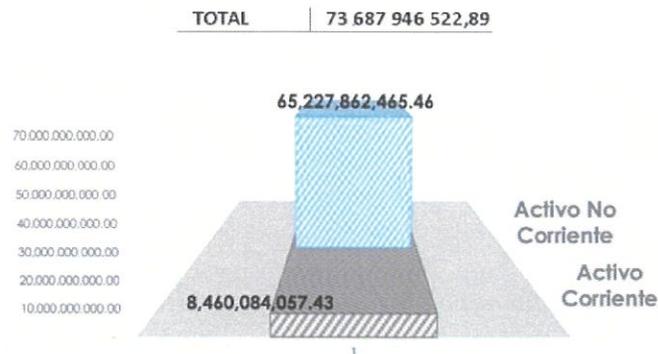
La señora Andrea Barboza Moncada expone para conocimiento y aprobación de la Junta Directiva, la presentación denominada "Estados Financieros SENARA II Trimestre 2021" y que se adjunta, junto con la documentación respectiva, al expediente de esta sesión.

Los temas desarrollados son:

- Estado de Situación Financiera Al 30 de Junio de 2021



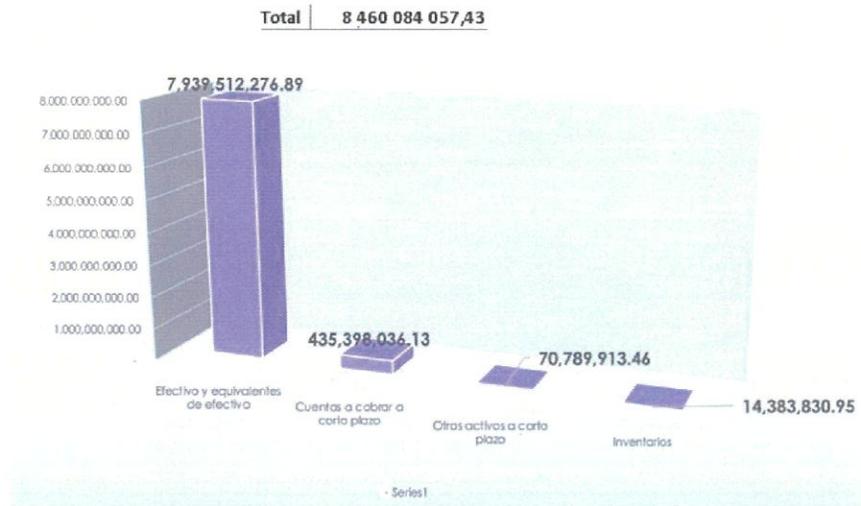
- Activo Total



- Activo Corriente



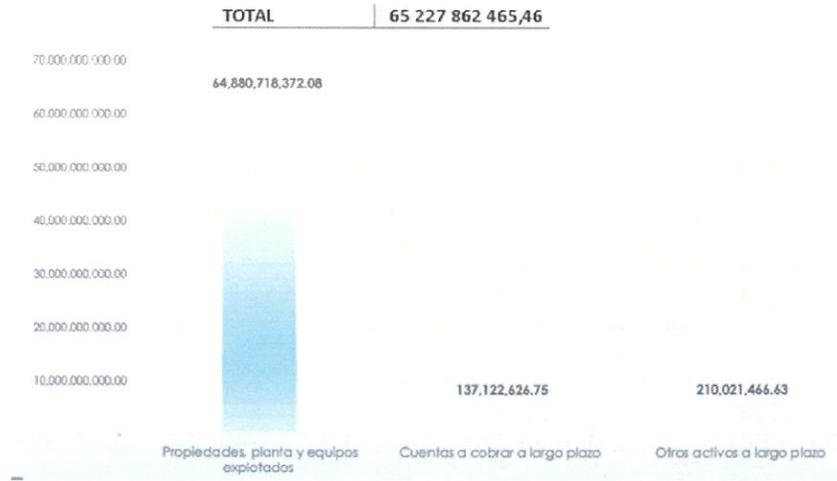
-Activo Corriente



-Activo No Corriente



-Activo No Corriente (Miles De Colones)



-Pasivos

○ Pasivo A Corto Plazo

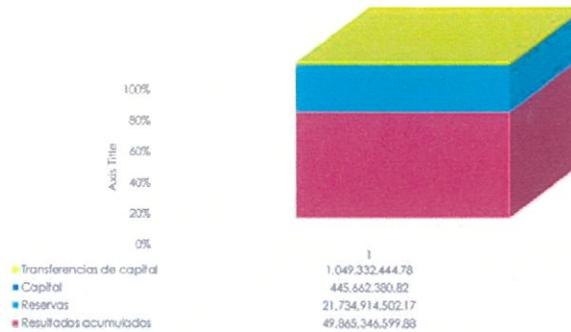
Total | 592 690 595,24



-Patrimonio

○ Capital

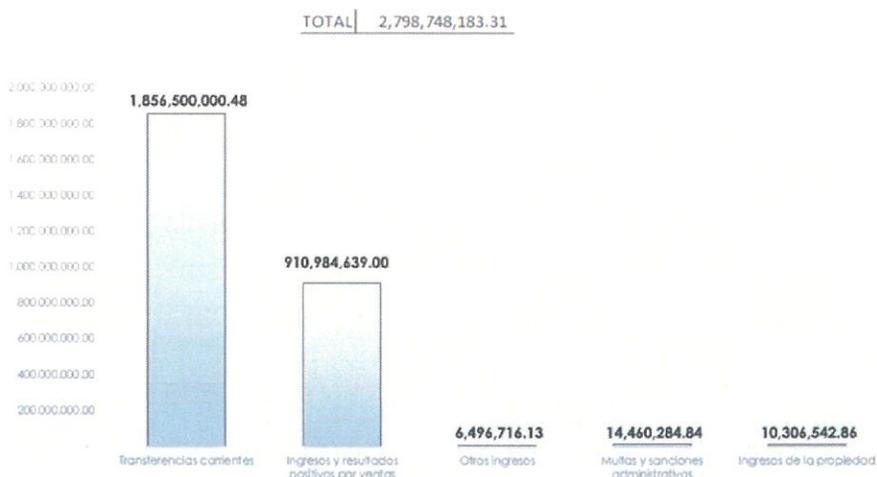
TOTAL | 73,095,255,927.65



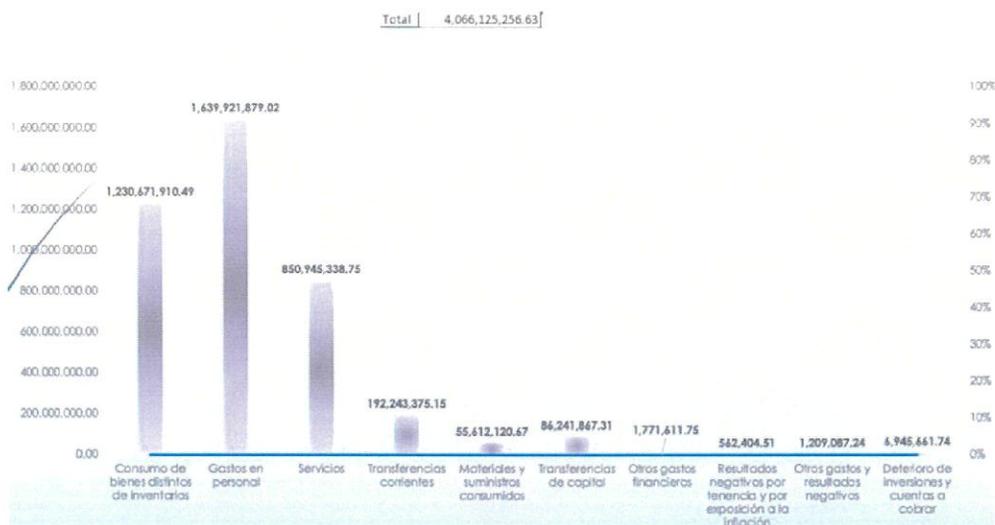
-Estado De Rendimiento Financiero Al 30-06-2021

<b>CUENTA DE INGRESOS</b>	
INGRESOS	2,798,748,183.31
<b>CUENTA DE GASTOS</b>	
COSTOS DE OPERACION	4,064,353,764.88
UTILIDAD O PÉRDIDA NETA	- 1,265,605,581.57

**-Ingresos**



**-Gastos**



Sra. **Andrea Barboza Moncada**, lo que les he aclarado en otras ocasiones, esta pérdida que se refleja en los estados financieros, debemos de tomar en cuenta que en la contabilidad se registran gastos que no implican movimientos de efectivo, además de registros de gastos que se hacen de provisiones, por ejemplo, la depreciación es un gasto que no implica salida de efectivo, o la reserva para el pago de los aguinaldos, es un gasto que si bien se registra al gasto, todavía es una provisión, no hemos hecho el gasto efectivo. Entonces si a esa pérdida yo le resto todos esos gastos, más bien nos muestra una utilidad, pequeña pero utilidad.

**-Aspectos Relevantes**

- Al 30 de junio 2021 el acumulado por gastos relacionados con la emergencia sanitaria COVID 19 ascienden a:

Item	Tipo de Gasto	Cuentas Contable	Departamento	Monto colones	Observación
1	Compra alcohol	Productos farmacéuticos y medicinales	DRAT	€23.599.99	
2	Allombras y desinfectantes	Utiles y materiales de limpieza	Limoncito	€17.256.64	
3	Compra mascarillas	Utiles y materiales médicos hospitalarios y de investigación	Oficinas Centrales	€8.385.00	
4	Compra desinfectantes	Utiles y materiales de limpieza	DRAT	€230.695.09	
5	Compra mascarillas desechas	Productos de papel, cartón e impresos	DRAT	€69.069.96	
<b>GRAN TOTAL</b>				<b>€349.026.68</b>	

- Mediante Resolución N° 0002-2021 la Dirección General de Contabilidad Nacional comunica que se procede a adoptar e implementar en el Sector Público Costarricense, la versión 2018 de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), así como la actualización e integración del Plan General de Contabilidad y con la emisión e implementación de las Políticas Contables Generales versión 2021 y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP 2018 versión 2021”
- Por lo anterior; al 15 de setiembre del 2021 se debe completar y presentar la nueva Matriz de Autoevaluación de las NICSP.

**Sra. Marisella Zúñiga Serrano**, como complemento, dentro del oficio de remisión de los resultados de este segundo trimestre del 2021, va un último punto dentro del oficio que se llama análisis vertical, ese es importante, cualquier consulta o valoración que tengan en este momento o posteriormente en las siguientes exposiciones, estamos para servirles, esto es una información adicional que se está validando del oficio de los resultados de los estados financieros. Igualmente, decir que el acuerdo debe estar dirigido al conocimiento y aprobación de los estados financieros del II Trimestre 2021, en esos términos, porque el Jerarca es el que aprueba los estados financieros.

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, perfecto, muchas gracias. ¿Alguien que quiera hacerle alguna consulta o algún comentario?

No se presentan consultas.

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado**. Somete a votación el punto 3.3.

No se presentan más comentarios.

El acuerdo que se toma es el siguiente:

**ACUERDO N°6383:** Se conoce y se aprueba los Estados Financieros correspondientes al II Trimestre de 2021 en los términos en los que fueron presentados mediante oficios SENARA-GG-0478-2021 y SENARA-DAF-FIN-147-2021. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

A las 4:48 p.m. se desconectan la Licenciada Karla Espinoza Mendoza, Directora de la Dirección Administrativa Financiera, la Licenciada Marisella Zúñiga Serrano, Coordinadora de la Unidad Financiero Contable y la Licenciada Andrea Barboza Moncada, de la Unidad Financiero Contable.

**3.4 SENARA-GG-0480-2021 Recomendaciones 4.11 y 4.12 informe N° DFOE-AE-IF-00010-2019 de la Contraloría General de la República.**

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, pasaríamos al punto 3.4 oficio SENARA-GG-0480-2021 Recomendaciones 4.11 y 4.12 informe N° DFOE-AE-IF-00010-2019 de la Contraloría General de la República.

**Sra. Patricia Quirós Quirós**, sobre este punto recordarán que la Contraloría General de la República hizo una Auditoría Especial del Programa de Agua para Guanacaste y dentro del Programa también se incluyó el proyecto PAACUME. Del estudio se derivaron tres recomendaciones, las cuales una era relacionada con el tema de la adquisición de propiedades porque había diferencias en los datos que se había proporcionado a la Contraloría, sin embargo, el asunto se aclaró y la Contraloría dio por satisfecha la información aportada por el SENARA en diciembre del año pasado.

Con respecto a las recomendaciones 4.11 y 4.12 que se referían, una específicamente a la realización de una normativa interna sobre la evaluación financiera y Económica y Social de proyecto y la 4.12 la normativa de planificación, monitoreo y control del proyecto con base en el cronograma.

Posterior a eso, ustedes aprobaron un flujograma y un procedimiento para la aplicación de esa normativa en la formulación de los proyectos, se envió a la Contraloría. Posteriormente la Contraloría hizo una verificación y lo que nos señaló fue que se requieren algunas mejoras principalmente en la recomendación 4.11.

En la recomendación 4.11 lo que identificaron es que cuando se hizo la verificación, se les presentó a ellos la metodología que se utilizó en el Proyecto Pittier, se deben incluir las fuentes de información y dichas fuentes deben consignarse para todos los estudios que se continúen realizando, además se debe realizar un ajuste al flujograma relacionado con el procedimiento de evaluación financiera y económica y social del proyecto y realizar la divulgación respectiva. Entonces eso se corrigió, lo cual se remitió a ustedes. Esta recomendación fue trabajada directamente por INDEP. En el documento que se les remitió a ustedes, a partir del punto 12, se incluye un ajuste al procedimiento anterior enviado a la Contraloría sobre la evaluación financiera desde el punto de vista de SENARA, la evaluación financiera sobre el punto de vista del productor, el cálculo de los indicadores, las inversiones, el plan de inversión plurianual, la estructura de costos de inversión, la estructura de costos en mantenimiento, en la operación, el uso actual del suelo, los planes de cultivos, hay una serie de indicadores o variables que se incluyen en los cuadros que se incluyen en dicho procedimiento.

La Contraloría lo que está solicitando es que el asunto sea conocido por ustedes y para tal fin lo que requerimos es una cuerdo donde se especifique que se conoce la propuesta de ajuste presentada al flujograma, relacionado con el procedimiento de evaluación financiera, económica y social del proyecto y además la inclusión de las fuentes de información en el proyecto.

También se debe indicar que la información correspondiente al PAACUME, recomendación 4.12, que se refiere específicamente al cronograma y al tema de riesgos será remitida por esta Gerencia de acuerdo a la fecha solicitada. La Contraloría había establecido una fecha de 10 días hábiles para cumplir, sin embargo, como en la recomendación ellos indican que el tema debe ser conocido por la Junta Directiva, pedimos una prórroga hasta el 10 de setiembre para presentar la información correspondiente.

Sobre los ajustes que se hicieron, le solicitamos al compañero Marvin Coto que hiciera una explicación sobre las variaciones que se realizaron con respecto al procedimiento anterior que ustedes habían aprobado.

**A las 4:48 p.m. se conecta la Licenciada Kathia Hidalgo Hernández Directora de la Dirección de Planificación Institucional.**

**A las 4:56 p.m. se conecta el Ingeniero Marvin Coto Hernández, Director de la Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos.**

**Sr. Marvin Coto Hernández**, la Contraloría en lo que tiene que ver con la recomendación 4.11 relacionada con el tema de la evaluación financiera y económica, lo que pidió es que se revisaran dos puntos específicos en el flujo de proceso que se incluyó en la presentación y que se corrigiera.

En el flujo de proceso lo que pidió la Contraloría es que se revisara el punto 3. En el punto 3, en el documento que aprobó la Junta y que se envió a la Contraloría, no mencionaba los cuadros, sino que decía "de acuerdo con los instrumentos xx" fue que hubo un error ahí y no se incluyeron. Realmente ahora, lo que se hace es indicar cuales son esos cuadros o instrumentos y se agregan en el anexo. Luego en el punto 6 es exactamente lo mismo decía "los instrumentos xx" y ahora ya se define cuales instrumentos son.

Esos instrumentos que están en el anexo, son todos estos formularios donde se genera toda la información que permite el desarrollo de la evaluación financiera y la evaluación económica. Básicamente ese era el cambio, el anexo ya existía, lo que pasa es que no se hizo la referencia en el flujo de proceso y ese es el cambio que nos pidió la Contraloría.

Y en uno de los documentos que utilizamos para demostrarle lo que estábamos haciendo, que fue el Proyecto Pittier, lo que nos pidieron era que incorporáramos unas referencias que no estaban en el texto. Eso se corrigió y se remitió ya corregido junto con esto que es lo que tendría que aprobar la Junta. Eso es básicamente el cambio que pidió la Contraloría.

Todo lo demás es lo que ya la Junta había aprobado en una sesión anterior.

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, ¿alguien que tenga alguna duda o quiera hacer algún comentario?

**Sra. Patricia Quirós Quirós**. Solicita el uso de la palabra.

**Sra. Patricia Quirós Quirós**, requerimos un acuerdo de la Junta Directiva donde se indique que se conoció la propuesta de ajuste presentada al flujograma relacionado con el procedimiento financiero, económico y social del proyecto, así como la inclusión de las fuentes de información en el proyecto Pittier, porque esa es la evidencia de que efectivamente el asunto fue conocido por ustedes y esa es la recomendación de la Contraloría.

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, ¿estaríamos de acuerdo en tomar ese acuerdo de que tuvimos el conocimiento de todo lo que aquí nos presentaron los compañeros para que ellos lo puedan remitir de nuevo a la Contraloría?

**Sra. Patricia Quirós Quirós**, sería del ajuste presentado porque ya el procedimiento ustedes anteriormente lo habían aprobado.

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, perfecto, sí, sería sobre este ajuste que nos han presentado.

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado**. Somete a votación el punto 3.4.

No se presentan más comentarios.

El acuerdo que se toma es el siguiente:

---

**ACUERDO N°6384:** Se conoce y se aprueba la propuesta de ajuste realizado por la Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos (INDEP) al flujograma, en las actividades 3 y 6 y el Anexo N° 1 del "Procedimiento de Evaluación Financiera y Económica y Social del Proyecto," así como la inclusión de las fuentes de información incluidas en el Informe de Factibilidad del Proyecto de Riego Pittier, las cuales deben consignarse para todos los estudios que se continúen realizando. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

A las 5:02 p.m. se desconectan la Licenciada Kathia Hidalgo Hernández, Directora de la Dirección de Planificación y el Ingeniero Marvin Coto Hernández, Director de la Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos.

**ARTÍCULO N°4) SEGUIMIENTO DE ACUERDOS**

No se presentan temas en este punto.

**ARTÍCULO N°5) PROPUESTA DE MOCIONES**

No se presentan mociones.

**ARTÍCULO N°6) CORRESPONDENCIA**

No se presentan temas en este punto.

**ARTÍCULO N°7) ASUNTOS PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA**

No se presentan temas en este punto.

**ARTÍCULO N°8) ASUNTOS VARIOS**

**Sra. Patricia Quirós Quirós.** Indica que tiene un asunto para este punto.

**Sra. Patricia Quirós Quirós,** es un tema meramente informativo. Indicarles que el día de hoy recibimos la buena noticia de parte del Ministerio de Hacienda donde nos indica que el Gobierno de la República va a actuar como prestatario-garante del financiamiento del Proyecto PAACUME por un monto de \$425 millones. La nota la remitió directamente el Ministro de Hacienda a la Ministra de Planificación porque ese es uno de los requisitos que solicita MIDEPLAN para autorizar la continuidad de la negociación con el Banco Centroamericano de Integración Económica del contrato de préstamo, eso es uno de los requisitos además de la actualización del proyecto en el banco de proyectos de MIDEPLAN, el estudio de factibilidad, los planos y el plan de adquisiciones.

Sobre este tema, se ha venido trabajando con un funcionario que designó la señora Ministra de Planificación al SENARA con la finalidad de revisar los documentos, los borradores de esos requisitos para que en el momento en que los entreguemos a MIDEPLAN, ya estén revisados y aprobados en primera instancia. Ya el plan de adquisiciones fue revisado, la información en el Banco de Proyectos de MIDEPLAN ya fue actualizada, entonces estamos esperando un visto bueno para enviar la información a MIDEPLAN ya de manera oficial que yo esperaré que lo podamos enviar ya la otra semana.

Una vez que tengamos esta aprobación por parte de MIDEPLAN, enviaríamos también la solicitud al Banco Central de Costa Rica que también nos pide unos requisitos adicionales además de la viabilidad ambiental por parte de la SETENA, la aprobación de MIDEPLAN, una serie de indicadores económicos y sociales, hay una serie de requisitos y también esto nos da pie para continuar con Crédito Público en la negociación del contrato de

préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica.

Hay un tema que me preocupó cuando leí la nota del señor Ministro de Hacienda, porque él lo que dice es que el Gobierno de la República es el deudor del préstamo, pero hay un párrafo donde establece que en los gastos correspondientes a contrapartida serán asumidos por el SENARA. En ese sentido, hice la consulta a Crédito Público, porque en realidad nosotros no podemos asumir una contrapartida local, o sea nosotros podemos asumir algunos gastos relacionados con salarios y con otro tipo de actividades, pero no contamos con recursos para otros temas como la adquisición de propiedades, el tema de la implementación del plan de gestión ambiental y recursos para realizar algunos estudios ambientales y de ingeniería, igualmente algunos otros temas con el plan de desarrollo, pero lo que me manifestaban los funcionarios de Crédito Público, este es un tema que hay que negociarlo con el Viceministro de Ingresos, entonces ya estamos haciendo las acciones correspondientes para tener una próxima reunión para hablar sobre este asunto.

Esa es la noticia, me parece que esto nos da pie para continuar con el avance del proyecto, con los trámites que tenemos aún pendientes y la fecha límite que tenemos para firmar el contrato, es el 24 de enero de 2022. Esperaríamos que en diciembre tal vez podríamos tener ya firmado este contrato de préstamo para su presentación posterior a la Asamblea Legislativa. En síntesis, eso es lo que quería informarles.

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, muy buenas noticias. ¿Alguien que quiera preguntarle algo a doña Patricia o algún comentario?

**Sr. Freddy Barahona Alvarado**. Solicita el uso de la palabra.

**Sr. Freddy Barahona Alvarado**, buenas noticias, muchísimas gracias doña Patricia. Ya estamos 06 de setiembre, ¿qué noticias se tiene del barco con las tablestacas?

**Sra. Patricia Quirós Quirós**, hubo reunión el lunes con la empresa donde participó el administrador de contrato, el Lic. Giovanni López y el Ing. Marvin Coto. Tal vez si Giovanni podría informar sobre las conclusiones de la reunión y ellos han estado enviando información sobre el movimiento que ha tenido el barco desde China hacia el puerto de Caldera. Creo que la fecha que tienen, es a finales de setiembre que llegaría a Caldera, tal vez si Giovanni comenta sobre la reunión que tuvieron con AJIMA.

**Sr. Giovanni López Jiménez**, bueno lo que existe es que ha habido un atraso en la actividad de importación de la tablestaca. El contratista presentó una nota donde se solicitaba que se ampliara el plazo, en vista de que no había podido hacer la importación de la tablestaca, sin embargo de acuerdo con la documentación que en ese presentó, no se podía tener por acreditado que existieran razones fundadas para considerar que el plazo debía ser ampliado, por lo que la parte técnica rechazó la solicitud.

Ante ese rechazo, el contratista presentó un recurso de revocatoria con apelación, exponiendo que la situación de pandemia a nivel mundial, había afectado de diferentes formas la importación de la tablestaca. Desde la misma producción de acero que se ha visto afectada en varios países del mundo como el tema del transporte marítimo, porque hay puertos cerrados, el transporte marítimo está muy lento, ha habido temas de cuarentenas en barcos, en fin, entonces presentó una documentación adicional para fundamentar su apelación que está en este momento bajo estudio. La reunión que se tuvo con ellos fue para que ellos pudieran exponer en forma verbal las razones de su apelación, han solicitado que se les dé tiempo para fundamentar mejor su recurso toda vez que, hasta que el barco llegue a Costa Rica y una empresa aduanera se haga cargo de recibirlo, pueden extenderles un documento con todo el itinerario y el historial que ha sucedido con ese barco en donde viene la tablestaca y es el documento que podría fundamentar la tesis de ellos.

Entonces estamos valorando, se están valorando esas condiciones, para ver si se tiene por justificado el incumplimiento en cuanto al plazo de esa actividad y si el contrato requiere de ampliarse. Entonces esa es la situación que hay ahí con el tema de la tablestaca. No sé si tienen alguna consulta al respecto con mucho gusto para aclarar.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, ¿don Freddy?

Sr. Freddy Barahona Alvarado, será esperar a que llegue ese barco.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, sí, esperar y ver qué es lo que se indica para que tomen la decisión correspondiente.

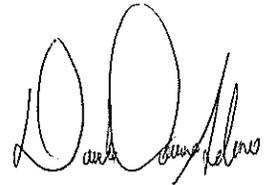
No se presentan más comentarios.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 5:12 p.m.



Sra. Cinthya Hernández Alvarado, Vicepresidente

Preside



Bach. Daniela Carmona Solano, Secretaria

Junta Directiva

Ultima línea de esta Acta